



Si de dias de Abril
de 1891

Dir. puentes

- D. Jovaro A. Castellano
- " Juan Ant. Palaran
- " Antonio Jover
- " Marcos Jover
- " Francisco Jover
- " Domingo Guillamon
- " Pablo Saonin
- " Gabriel Campin
- " Blas Candel

Aprobacion de la distribu-
cion e insercion de fondo del
presente presupuesto

Y en la villa de Ricote a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno. Reunidos los señores que componen este ayuntamiento en la Sala Capitular y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jovaro Alonso Castellano con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y desde la diez de la mañana el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura de las actas de las dos anteriores que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada cuenta de la orden que en su virtud se inserta en el Boletín Oficial recibido en la semana anterior, y se acordó de una exacta y puntual cumplimiento.

Y de igual modo se acordó aprobar la distribución e insercion de fondo del presente presupuesto.

Y en conformidad a lo prevenido en el art. 155 de la vigente Ley Municipal.

Dada lectura al extracto de la sesion celebrada por este ayuntamiento en el tercer trimestre del actual año económico 1890 a 91 la Corporacion encontrandole conforme le preito su aprobacion disponiendo de la venida al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial conforme preceptua el art. 69 de la vigente Ley Municipal.

La Corporacion acuerda pagar a D. Trinidad Guillamon 17 pesetas Boecentina, por el papel sellado de Oficio ^{+ impuestos} que tiene adquirida por las operaciones del recoplano de puentes, certificando este particular en el libramiento que de la expresada cantidad ha de girar de cargo al capitulo y articulo correspondiente al presupuesto actual.

La Corporacion queda enterada del Real Decreto del dia 24 de Mayo ultimo inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 229 correspondiente al dia 29 del propio mes relativo a la sesion de lo regular que han de celebrarse en el proximo mes

Aprobacion y reunion
 el dia 29 de Mayo de 1891
 por el Sr. Gobernador Civil
 para su insercion en el
 Boletín Oficial de la Provincia
 n.º 229 correspondiente al dia 29
 del propio mes relativo a la
 sesion de lo regular que han de
 celebrarse en el proximo mes

